DECRETO 1441 DE 2021

(noviembre 9)

D.O. 51.853, noviembre 9 de 2021

por el cual se confiere la Orden de la “Estrella de la Policía” a un ciudadano.

El Ministro del Interior de la República de Colombia, Delegatario de Funciones Presidenciales en Virtud del Decreto 1385 del 28 de octubre de 2021, en ejercicio de las facultades legales que le confieren los artículos 1º, 2º, 3º y 6º del Decreto 2612 de 1966 y

CONSIDERANDO:

Que es deber del Gobierno nacional distinguir a las personas que por sus actividades o en cumplimiento de sus funciones, han trabajado en defensa de la paz pública y de las instituciones democráticas.

Que el Consejo de la Orden de la “Estrella de la Policía”, en sesión extraordinaria de fecha 5 de noviembre del 2021, registrada en Acta 048 ADEHU-GREPO 2.25, consideró oportuno proponer esta condecoración al Doctor Francisco Roberto Barbosa Delgado, en el Grado “Estrella Cívica categoría Gran Oficial” en reconocimiento a la labor desempeñada, enmarcada en los significativos aportes a la Policía Nacional y al país, con importantes resultados y fortaleciendo las capacidades institucionales.

DECRETA:

Artículo 1°. Condecoración. Confiérase la Orden de la “Estrella de la Policía”, en el Grado “Estrella Cívica categoría Gran Oficial”, al Doctor Francisco Roberto Barbosa Delgado; identificado con cédula de ciudadanía número 80504317.

Artículo 2°. Imposición. La condecoración a la que se refiere el artículo anterior, será impuesta en ceremonia especial, de conformidad con el Reglamento de Ceremonial y Protocolo Policial.

Artículo 3°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 9 de noviembre de 2021.

DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ.

El Comandante General de las Fuerzas Militares Encargado de las Funciones del Despacho del Ministro de Defensa Nacional,

General Luis Fernando Navarro Jiménez.